



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**

Neiva, veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : PIJAOS MOTOS S.A.
Demandado : LEU LIEVANO MONTEALEGRE
Radicado : 2012-654

Mediante memorial remitido el 10 de mayo del 2022, el apoderado judicial de la parte demandante allega acta de diligencia de secuestro de la motocicleta de placas OBF-10B practicada por Dirección de Justicia de Neiva - Inspección Sexta de Policía, razón por la cual esta agencia judicial **ORDENA OFICIAR** a la Dirección de Justicia de Neiva - Inspección Sexta de Policía para que remita a este despacho judicial el despacho comisorio No. 153 del 26 de agosto del 2013 debidamente diligenciado, con todos sus anexos, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ